

Diálogos

Tensión entre trabajo infantil y educación

Un problema de vulneración de derechos de la infancia

Por Elena Duro

- Lic. en Ciencias de la Educación.
- Oficial de Educación UNICEF - Argentina.

"No existe nada ni nadie en este mundo cuya misma existencia no presuponga un espectador. En otras palabras, nada de lo que existe en singular desde el momento en que hace su aparición; todo lo que es está destinado a ser percibido por alguien."

Hannah Arendt

¿Qué significa "tensión entre trabajo infantil y educación"?

La tensión entre la educación y el trabajo infantil constituye un grave problema de vulneración de los derechos de la infancia que convierte en una utopía de imposible cumplimiento cualquier aspiración de logro de desarrollo con equidad en la región de América Latina. Alrededor de 20 millones de niños y niñas menores de quince años trabajan en la región y esta actividad les impide el goce de derechos básicos y muy especialmente el derecho a la educación. La experiencia muestra, que el trabajo de los niños y niñas interfiere en el acceso a oportunidades educativas plenas y ocasiona, en la mayoría de la población infantil que asiste a la escuela, bajos resultados de aprendizaje, historias de repitencia y abandono temprano.

¿Qué se ha hecho, qué se está haciendo para revertir esta situación?

La magnitud del trabajo infantil explica que los intentos en la región para revertir este grave problema social han

sido y son actualmente insuficientes; o bien hay ausencia de políticas públicas destinadas a este fin o, en los casos de países en que se hallan presentes, suelen traducirse en acciones desarticuladas e insuficientes. En este sentido, programas que abordan en forma aislada esta problemática social suelen culminar en intervenciones discrecionales para alcanzar la meta de erradicación progresiva en el colectivo de la población infantil que trabaja. El sostenido crecimiento del trabajo infantil es una prueba contundente de la afirmación sostenida.

¿Cuál es la percepción social de los chicos que trabajan o del "trabajo infantil"?

El estado y la sociedad suelen manifestar su compasión ante los chicos que trabajan del mismo modo que vierten sus condolencias por lo que la escuela no puede lograr en las poblaciones de alto riesgo social. Expresiones tales como "pobres esos chicos que trabajan", "en estas condiciones es imposible educar", "los niños que trabajan representan para sus hogares una estrategia básica de subsistencia", "en contextos de pobreza extrema no hay otras alternativas", son enunciados que se aceptan y asumen como quejas sin pasar al plano de las acciones que exige el problema; en otra dirección, los sectores que criminalizan la pobreza suelen señalar supuestos beneficios "el trabajo infantil disminuye la delincuencia juvenil", "el trabajo a estos chicos los dignifica".

Si bien las primeras expresiones enmarcadas en posiciones compasivas o asistenciales difieren en forma radical en cuanto a fines respecto a las segundas de criminalización de la pobreza, confluyen

ambas avalando –con aceptación pasiva en el primer caso y justificación activa en el segundo– las inequidades vigentes para un sector de la infancia adjudicando sus causas a factores ajenos, externos e inmodificables.

En América Latina conviven dos infancias, a una la integran niños y niñas considerados sujetos plenos de derechos mientras que a la otra, mayoritaria, la componen niños y niñas considerados sujetos de compasión, intervención y asistencia. Modificar el statu quo exige una política de estado y una posición activa de búsqueda de proyectos colectivos superadores de los problemas vigentes que posicionen efectivamente a toda la población infantil como sujetos plenos de derecho.

Si bien la convivencia de las "dos infancias" es algo evidente para todos los que vivimos en la región, existen instrumentos jurídicos que protegen explícitamente los derechos de todos los niños, ¿no es cierto?

Si, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 ha sido ratificada por todos los países de la región de América Latina y en Argentina ha sido incorporada a la Constitución Nacional en la reforma de 1994. El enorme poder transformador de este instrumento en las políticas públicas y jurídicas de infancia en pos de la protección de sus derechos es innegable, sin embargo, el reconocimiento jurídico de la ciudadanía en torno a derechos básicos estipulados en la CDN como el derecho a la educación (arts. 28 y 29) y el derecho a ser protegido contra el trabajo infantil (art.32) carece de los mecanismos de protección suficientes y demanda nuevos y renovados esfuerzos en el campo político, jurídico y económico que traduzcan estos objetivos normativos en hechos reales para toda la infancia.

¿Todo trabajo que realiza un niño es considerado trabajo infantil?

Si bien se sostiene que no toda actividad realizada por un niño debe ser catalogada como trabajo infantil, es precisamente en la determinación de los alcances que tome esta definición donde se encuentran las primeras dificultades para enfrentar el problema.

El artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño define así el trabajo infantil:

"Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social"

Artículo 32, Inciso 1.

De la letra del art. 32 se desprende que no toda actividad que realizan los niños se considera "trabajo infantil".

El trabajo infantil asume diferentes categorizaciones articuladas entre dos extremos; sólo a modo de ejemplo y sin pretender abarcarlas a todas.

Entonces, ¿hay diferentes "formas" de trabajo infantil?

Si, las categorías que distinguen entre "**formas explotadoras y peligrosas**" y "**formas menos graves o apropiadas**".

Los criterios básicos que se han desarrollado para determinar si un trabajo es explotador o inapropiado son los siguientes:

- Es con dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana.
- Se pasan demasiadas horas trabajando.
- El trabajo provoca estrés físico, psicológico o social indebido.

- Se trabaja y se vive en la calle en malas condiciones.
- El salario es inadecuado.
- El niño tiene que asumir demasiada responsabilidad.
- El trabajo impide el acceso a la escolarización.
- El trabajo mina la dignidad o autoestima del niño.
- El trabajo impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.

Y otras tipologías que definen el trabajo infantil centradas en su **carácter de explotación**:

- Aquellos que dentro de las familias campesinas o artesanas trabajan para ellas mismas y por la situación de pobreza, la falta de infraestructura o la falta de garantías sociales necesitan de los brazos infantiles. El niño puede trabajar algunas horas al día e ir a la escuela o en otros casos puede que trabaje todo el tiempo, pero no se puede hablar de explotación sino sólo de miseria.
- Aquellos en que son explotados por un patrón externo, muchas veces una multinacional.

Por último, aún más laxas que las anteriores, aquellas que distinguen entre **casos menos graves y casos más graves**:

- Menos graves: el trabajo durante algunas horas al día, en sectores que no perjudican la salud o el crecimiento.
- Más graves: el trabajo a tiempo completo y en condiciones insalubres.

Las objeciones hacia estas tipologías radican sustancialmente en su grado de ambigüedad en torno a las formas menos graves del trabajo infantil. La ausencia,

en las definiciones de uso más corriente, en la focalización de la tensión que éste genera con la educación –estipulada en el art. 32. de la CDN– constituye un impedimento grave que perpetúa la exclusión.

¿Cuál sería, para Ud. la definición de trabajo infantil?

"toda actividad que realicen los niños y las niñas que les genere tensión con la educación impidiéndoles trayectorias educativas completas y oportunas es considerada trabajo infantil".

¿Qué significa escolaridad completa y oportuna?

La "**escolarización completa**" expresa la atención a la totalidad de la población infantil desde el acceso hasta la finalización del nivel básico obligatorio –mínimo aceptable en términos de derechos–; la contracara de la escolarización completa, es la desescolarización (abandono) o el no ingreso.

El concepto de "**escolarización oportuna**", implica el logro de itinerarios escolares para todos los alumnos que se cumplan en tiempo previsto y con satisfacción de sus necesidades básicas de aprendizaje; la repitencia, la sobreedad y los bajos niveles de logro son indicadores de una escolarización inapropiada.

Esta "especificación" en la definición del concepto de trabajo infantil ¿Qué aportes introduce en la comprensión del problema?

Analizar el problema del trabajo infantil desde una perspectiva que enfatice su tensión con la educación, no es negar la complejidad del problema ni acotarlo; sin embargo es el camino que modifica el paradigma y otorga elementos superadores desde un enfoque de protección integral de derechos de infancia y posibilita abrirse de la visión pasiva imperante ante el problema.

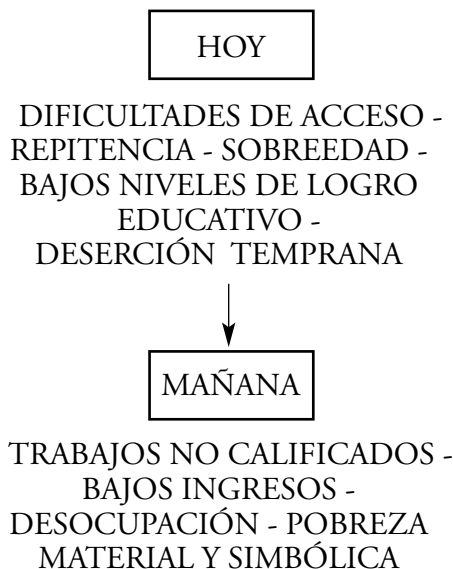
Paradigma actual: En contextos de pobreza, inexorablemente habrá trabajo infantil. La pobreza es causa del trabajo infantil.

Nuevo paradigma: El trabajo infantil impide superar la pobreza, la perpetúa e intensifica. El trabajo infantil es causa de la pobreza.

Esta posición hace que el problema traspase las historias de vida, las miradas compasivas, las posturas inactivas, el velo impuesto ante los déficit sistemáticos de la educación pública en las poblaciones más desaventajadas, la "ajenidad" que imprimen para enfrentar este flagelo los reclamos válidos de reformas estructurales en la región, e incita a comprenderlo a partir de su impacto en un derecho vital y básico como lo es el de la educación.

Queda claro que, desde este punto de vista, el trabajo infantil no es una consecuencia de la pobreza sino que se estaría constituyendo en la principal causa de la misma. ¿Podría ahondar en esto?

El trabajo infantil produce tensión con la escuela afectando las trayectorias escolares e impidiendo a millones de niños y niñas un tránsito escolar completo y oportuno que los perpetúa en el círculo de la pobreza:



¿Tenemos datos de trabajo infantil y su impacto en la región: el problema de la información?

"...la exactitud del dato no es un valor sino con relación al valor del hecho. La exactitud en la investigación puede constituir un sistema de lógica, pero no de sentido."

Ezequiel Martínez Estrada

Esta sabia expresión de Martínez Estrada se aplica en su doble dimensión en torno al trabajo infantil. La insuficiencia de datos constituye un problema que afecta la lógica de su resolución; en cuanto al sentido, se plantea la necesidad de una resignificación del problema.

Conocer cuántos son los chicos y chicas que trabajan, dónde lo hacen y bajo qué condiciones, como así también identificar su aporte en términos de ingreso al grupo familiar, constituyen elementos necesarios y ponderativos del problema. Sin embargo, intentar conocer cuántos son los niños y niñas que trabajan en cada país o en cada provincia no siempre es un objetivo posible. Si bien en los últimos diez años se percibe cierto avance en las estadísticas, éstas siguen siendo insuficientes y en general adolecen de criterios comparables, ya sea por la definición de infancia o grupo etáreo que ponderen, como así también por la definición de trabajo infantil que difiere –como las ambigüedades en las definiciones de uso corriente–; estos problemas se adicionan a los específicamente técnicos derivados de la doble complejidad de la fuente de análisis: tratarse de niños y el carácter ilegal del trabajo infantil.

Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo, hay no menos de 250 millones de niños trabajadores entre 5 y 14 años de edad localizados fundamentalmente en los países en vías de desarrollo: el 61% se concentra en

Asia, el 32% en África y el 7% en América Latina y el Caribe. En esta región para 1995, según las encuestas de hogares, trabajaba el 15% de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad, estos porcentajes representan aproximadamente 7,6 millones. Si a este dato le agregamos las estimaciones del trabajo en zonas rurales y el trabajo doméstico, el volumen de trabajadores menores de 15 años se podría estimar en unos 20 millones de niños. Siguiendo estos datos, uno de cada cinco niños entre 10 y 14 años son trabajadores. Si a la estimación de 20 millones, adicionamos el grupo de adolescentes que trabajan entre los 15 y 18 años, nos estaríamos aproximando a 30 millones de niños, niñas y adolescentes que trabajan en América Latina.

¿Qué tipo de trabajos realizan los niños?

En base a la revisión de la estadística disponible, el trabajo de niños y adolescentes en la región se concentraría masivamente en la condición de trabajador familiar no remunerado y asalariado, teniendo menor presencia relativa el trabajo doméstico y por cuenta propia. Los niños inician su vida laboral mayoritariamente ayudando a sus padres sin recibir retribución monetaria alguna. Estos chicos se van independizando y se incorporan como asalariados, fundamentalmente en el sector informal de la economía. Otro segmento se convierte en trabajador independiente, generalmente ofreciendo servicios o comerciando.

Las estimaciones referidas al área de las actividades domésticas son también imprecisas; sin embargo, estudios en Brasil dan cuenta que el 22% de los niños y niñas que trabajan lo hacen en el sector de los servicios y el principal es el doméstico y en Venezuela el 60% de las niñas de 10 a 14 años que trabajan son empleadas domésticas.

¿Qué podemos decir de Argentina?

Sólo es posible ponderar que el trabajo infantil crece en casi todos los países de la región y en algunos de ellos en forma exponencial. Argentina, constituye uno de estos ejemplos, en donde se visualiza la relación entre crisis política, social y económica y empobrecimiento de la población con el incremento de la problemática.

En este sentido, las últimas estimaciones de trabajo infantil en Argentina dan cuenta que trabajan **1.500.000 de niños y niñas entre 5 a 14 años**. En este país el trabajo infantil no constituía un problema de magnitudes relevantes comparándolo a otros países de la región debido en parte a la extensión y cobertura de su sistema educativo y a su composición social, sin embargo en los últimos años puede notarse como creció el trabajo infantil urbano en Argentina: mientras que en 1998 trabajaban el 8,8% de los niños y niñas entre 10 a 14 años, este porcentaje se incrementó un 18,2% en tan sólo cinco años.

Cuadro 1: Incremento exponencial del trabajo infantil en contextos de crisis. Argentina 1998 - 2002 Hogares Pobres, Población menor de 14 años bajo la línea de pobreza (BLP) y Estimaciones sobre Trabajo infantil 10-14 años áreas urbanas.

| Años | Hogares BLP | Personas de 0 a 14 BLP | Estimaciones Trabajo Infantil (absolutos / porcentajes) | |
|------|-------------|------------------------|---|------|
| 1998 | 18,9% | 40,1% | 252.683 | 8,8% |
| 2002 | 41,5% | 70,9% | 695.556 | 27% |

fuente: Elaboración propia en base a UNICEF y EPH INDEC/SIEMPRO /IPEC 2001.

El trabajo infantil ¿es un problema social o también un problema político?

Urge invertir el análisis en torno al trabajo precoz y pasar de la "dimensión social como causa del problema" a una apelación respecto a la "dimensión política como responsable de la vigencia e incremento del problema". El trabajo infantil, independientemente de que se perciba y analice desde una dimensión social, debe "asumirse" como un problema eminentemente político.

Suelen buscarse los orígenes del trabajo precoz y de su incremento exclusivamente en la pobreza, la marginalidad y exclusión de la población; son pocos los estudios que aluden en sus causas los efectos derivados de los déficit persistentes en las políticas de infancia en general, y en las educativas en particular. La responsabilidad de la persistencia del problema debiera traspasar al plano de la acción política. Sólo así el trabajo infantil podrá sobreponerse al relativismo en el que se encuentra entrampado.

Muchos chicos que trabajan van a la escuela ¿qué diferencias se pueden encontrar en este grupo de niños frente a aquellos que no trabajan?

Existen evidencias suficientes en el sentido de que el trabajo precoz o bien impide el acceso a la educación o genera trayectorias escolares incompletas o insuficientes en términos de logros. Diversos estudios corroboran que los chicos que trabajan repiten, tienen sobreedad, no alcanzan buenos niveles de rendimiento y abandonan el sistema educativo en porcentajes mucho más elevados respecto a los alumnos que no trabajan.

Estudios de UNICEF en Argentina en la población del séptimo grado de escuela

la primaria demuestran que los chicos que trabajan obtienen menos niveles de logro en lengua y matemática respecto a los que no trabajan y que el atraso escolar en los chicos que trabajan alcanza al 36%. (Ver Cuadros 2 a 6)

El mismo análisis considerando niñas y niños da cuenta de los siguientes resultados:

Situaciones similares se repiten en los distintos países de la región. Puede constatarse que el trabajo infantil es una causa prioritaria de bajos logros, repitencias, sobreedad, no acceso a niveles pos primarios y abandono temprano.

Después de la escuela primaria, seguramente, la situación es aún peor, ¿no es cierto?

Sí, respecto a los adolescentes entre 13 y 17 años que trabajaban, el 58,2% no asistía a la escuela según cifras del año 2000.

Frente a esta situación, estas cifras verdaderamente preocupantes, ¿cuál sería el camino, qué es lo que habría que hacer?

Instalar como tema de agenda en los gobiernos la lucha contra el trabajo

Cuadro 2: Argentina: Distribución de los alumnos de 7º año nivel básico por actividad laboral, según rendimiento en Matemática – 1997-

| Rendimiento en Matemática | No trabaja | Actividad laboral | | | TOTAL |
|---------------------------|------------|-------------------|-------|-------|-------|
| | | Baja | Media | Alta | |
| Muy bajo | 17.6 | 23.6 | 25.9 | 29.0 | 20.6 |
| Bajo | 17.6 | 19.6 | 21.1 | 24.6 | 19.1 |
| Medio | 21.9 | 22.5 | 23.5 | 22.5 | 22.2 |
| Alto | 21.6 | 19.6 | 16.9 | 14.7 | 20.0 |
| Muy alto | 21.4 | 14.7 | 12.5 | 9.2 | 18.1 |
| TOTAL | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: UNICEF, Argentina 2001 en base a ONE 1997 Ministerio de Educación de la Nación.

Cuadro 3: Argentina: Distribución de los alumnos de 7º año por actividad laboral, según rendimiento en Lengua – 1997.

| Rendimiento en Lengua | No trabaja | Actividad laboral | | | TOTAL |
|-----------------------|------------|-------------------|-------|-------|-------|
| | | Baja | Media | Alta | |
| Muy bajo | 16.9 | 24.0 | 27.8 | 32.6 | 20.8 |
| Bajo | 19.8 | 23.8 | 25.6 | 27.2 | 21.8 |
| Medio | 19.0 | 19.7 | 18.1 | 18.6 | 18.9 |
| Alto | 22.0 | 18.8 | 15.8 | 14.2 | 20.0 |
| Muy alto | 22.3 | 13.8 | 12.8 | 7.4 | 18.4 |
| TOTAL | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: UNICEF, Argentina 2001 en base a ONE 1997 Ministerio de Educación de la Nación.

Cuadro 4: Argentina: Distribución de los alumnos de 7º año por lugar de trabajo, según rendimiento en Matemática – 1997-

| Rendimiento en Matemática | No trabaja | Lugar donde trabaja | | | TOTAL |
|---------------------------|------------|---------------------|---------------|-------|-------|
| | | en casa | fuera de casa | N/R | |
| Muy bajo | 17.6 | 25.1 | 29.2 | 29.5 | 20.6 |
| Bajo | 17.6 | 20.8 | 24.6 | 25.0 | 19.1 |
| Medio | 21.9 | 22.8 | 22.1 | 24.3 | 22.2 |
| Alto | 21.6 | 18.0 | 14.6 | 14.2 | 20.0 |
| Muy alto | 21.4 | 13.3 | 9.4 | 7.0 | 18.1 |
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: UNICEF, Argentina 2001 en base a ONE 1997 Ministerio de Educación de la Nación.

Cuadro 5: Argentina: Distribución de los alumnos de 7º año por lugar de trabajo, según rendimiento en Lengua – 1997.

| Rendimiento en Lengua | No Trabaja | Lugar donde trabaja | | | TOTAL |
|-----------------------|------------|---------------------|---------------|-------|-------|
| | | En casa | fuera de casa | N/R | |
| Muy bajo | 16.9 | 26.3 | 34.7 | 29.5 | 20.8 |
| Bajo | 19.8 | 24.7 | 27.1 | 30.0 | 21.8 |
| Medio | 19.0 | 18.9 | 18.6 | 18.4 | 18.9 |
| Alto | 22.0 | 17.2 | 13.3 | 14.1 | 20.0 |
| Muy Alto | 22.3 | 12.9 | 6.3 | 8.0 | 18.4 |
| TOTAL | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: UNICEF, Argentina 2001 en base a ONE 1997 Ministerio de Educación de la Nación.

Cuadro 6: Argentina: Distribución de los alumnos de 7° año por género, según actividad laboral – 1997.

| Actividad laboral | Género | | TOTAL |
|-------------------|--------|-------|-------|
| | Hombre | Mujer | |
| Ninguna | 58.6 | 71.5 | 65.1 |
| Baja | 13.0 | 10.0 | 11.5 |
| Media | 11.8 | 9.7 | 10.7 |
| Alta | 16.5 | 8.8 | 12.7 |
| TOTAL | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: UNICEF, Argentina 2001 en base a ONE 1997 Ministerio de Educación de la Nación.

infantil, elaborar planes nacionales y locales de prevención y erradicación progresiva, mejorar la calidad de la educación y articular las políticas sociales es un requisito indispensable para una política eficaz.

Analizar el trabajo infantil desde una perspectiva que no incluya la escolaridad de estos niños es discrecional e ineficaz; continuar en una visión parcial del problema sin aludir a la tensión con la educación es sólo abonar a corrientes conservadoras que no ven a la exclusión y a la inequidad social, política y cultural de estos millones de ciudadanos como un problema a resolver en la región; es, en definitiva, sumar al debilitamiento progresivo de las democracias.

La Convención sobre los Derechos de los Niños es el instrumento que nos da los elementos jurídicos para luchar por la plena vigencia en términos de protección, garantía y ejercicio de los derechos de la infancia. Debemos señalar, sin embargo, que aún son insuficientes los mecanismos de protección en los países de la región en relación a ambos derechos: el derecho a educarse y el derecho a no trabajar ni ser explotado.

BIBLIOGRAFÍA

- Bordieu P. Capital Cultural, escuela y espacio social. Buenos Aires, SXXI Editores, 2003.
- Duro E y Marcón A. Chicos y Chicas en problemas: el trabajo infantil en Argentina. UNICEF, Argentina, 2002.
- Chicos y Chicas en riesgo educativo. UNICEF, Argentina, 2002.
- Feldman S, García Méndez E y Araldsen H. Los niños que trabajan. Cuadernos del UNICEF, Argentina, 1997.
- UNICEF Estado Mundial de la Infancia 1999, Educación.